



Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	SAN SALVADOR EL SECO
Ejercicio fiscal:	2024
Nombre del Programa presupuestario:	FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO, SEGURIDAD Y GOBERNACIÓN
Clave del Programa presupuestario:	PPS1-SSS-2024
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO MUNICIPAL, PROTECCIÓN CIVIL

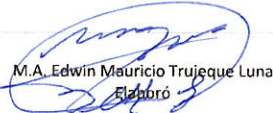
Nivel de objetivo de la MIR		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
		Objetivos	Metas	
Fin	CONTRIBUIR EN EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PAZ Y TRANQUILIDAD SOCIAL FOMENTANDO LA PREVENCIÓN DE ACTOS ILÍCITOS.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
Propósito	LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA BRINDAN AUXILIO Y ATENCIÓN OPORTUNO A LOS LLAMADOS QUE REQUIERE LA POBLACIÓN EN LA COMISIÓN DE HECHOS DELICTIVOS.	16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo

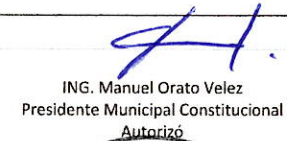
Eje	Eje 1. ESTADO DE DERECHO, GOBERNANZA Y SEGURIDAD CIUDADANA
Objetivo	Objetivo: Erradicar la alerta de violencia de género contra las mujeres en el municipio de San Salvador El Seco, mediante el fortalecimiento de los cuerpos policíacos municipales, la prevención del delito y el diseño de estrategias que contribuyan a reconstruir el tejido social.
Estrategias	Fortalecer los cuerpos de seguridad pública mediante capacitación, implementación de controles de confianza, equipamiento, infraestructura, actualización de la normativa y mejora en las condiciones laborales, para el cumplimiento de sus responsabilidades de forma honesta e íntegra.
Líneas de Acción	<p>1. Impulsar a los integrantes del cuerpo policial para adquirir formación educativa de nivel medio superior y nivel superior en programas educativos relacionados con la seguridad pública; 1.1. Impulsar a los integrantes del cuerpo policial para adquirir formación educativa de nivel medio superior y nivel superior en programas educativos relacionados con la seguridad pública; 1.2. Gestionar cursos o capacitaciones sobre diversos temas que coadyuven en la mejora de las capacidades de los elementos policíacos.</p> <p>1.3. Crear convenios con instituciones de educación abierta o a distancia de nivel medio superior y superior; 2. Dotar de infraestructura y equipamiento en las actividades de seguridad pública para el municipio; 2.1. Gestionar con las autoridades correspondientes, para la mejora del equipamiento en patrullas, armamento, uniformes; 2.2. Incrementar el parque vehicular y armamento; 2.3. Modernizar las instalaciones de la comandancia municipal.; 3. Realizar evaluaciones de confianza a los que integran el cuerpo de policía municipal de acuerdo con la normativa vigente.; 3.1. Aplicar evaluaciones de confianza al personal activo para verificar que esté actuando dentro del marco de conducta que dicta la normatividad institucional; 4. Mantener actualizada la normativa municipal en materia de seguridad pública; 4.1. Realizar las modificaciones y actualizaciones necesarias a la normativa municipal en cuanto a la seguridad pública; 5. Fortalecer la coordinación de los distintos órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.; 5.1. Convocar a reuniones a presidentes de los municipios colindantes para tratar temas de seguridad y protección de las zonas de los alrededores para brindar un cuidado a los ciudadanos.; 5.2. Establecer mecanismos de coordinación y cooperación en cuanto a temas de materia de seguridad pública, con municipios vecinos, gobierno del estado y gobierno federal.; 6. Establecer los procedimientos de respuesta inmediata ante llamados de auxilio y atender oportunamente en el servicio.; 6.1. Ejecutar programas donde impartan temas acerca de seguridad y cómo actuar ante una emergencia, para que los elementos tengan conocimientos sobre los temas relacionados a su área.; 6.2. Implementar operativos para hacer recorridos durante todo el día, para brindar un servicio eficaz, responsable y atender inmediatamente; 6.3. Instalar un centro de monitoreo de vigilancia.; 7. Promover el uso de las TIC's para la atención del ciudadano. 7.1. Implementar los mecanismos de comunicación y tecnología policial.</p>

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo

Eje	Eje 1: Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.
Temática	SEGURIDAD PÚBLICA
Objetivo	Establecer las condiciones que garanticen la aplicación de la ley para prevenir el delito y mantener el orden público, disminuyendo los niveles de violencia y delincuencia en el estado.
Estrategias	Consolidar los mecanismos de prevención y atención tanto de la violencia como de la delincuencia, para generar condiciones de estabilidad social en el estado.
Líneas de Acción	1. Establecer mecanismos que aumenten la confianza en las instituciones y contribuyan al fortalecimiento de la cultura de la denuncia. 2. Mejorar los esquemas de actuación de la autoridad respetando los ordenamientos jurídicos establecidos. 3. Promover esquemas permanentes para la profesionalización de los recursos humanos. 4. Incrementar la presencia institucional en materia de seguridad pública. 5. Impulsar la certificación de los elementos operativos de seguridad pública tanto a nivel municipal como estatal. 6. Ampliar y mejorar el equipamiento policial y sus condiciones laborales para lograr un mejor desempeño en las funciones. 7. Reforzar la coordinación entre los tres órdenes de Gobierno, el sector privado y la sociedad civil, para la promoción de acciones en materia de prevención social de la violencia y lucha contra la delincuencia. 8. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de comunicaciones para la prevención y el combate al delito. 9. Implementar operativos y coadyuvar en la investigación de hechos delictivos, en beneficio de la ciudadanía, los pueblos indígenas y los grupos vulnerables. 10. Promover esquemas de atención policial con perspectiva de género. 11. Implementar esquemas de actuación apegados al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica. 12. Vincular a las corporaciones de la policía estatal con las municipales para fortalecer los esquemas de proximidad social.
Indicadores	


M.A. Edwin Mauricio Trujeque Luna
Elaboró


ING. Selene Apigail Serrano Velazquez
Contralora Municipal
Revisó


ING. Manuel Orato Velez
Presidente Municipal Constitucional
Autorizó

